

Julio Artetxe Barkin, Secretario General del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas

CERTIFICA:

Que el Pleno del Tribunal Vasco de cuentas Públicas en sesión válidamente celebrada el día 24 de julio de 2019 adoptó el siguiente acuerdo:

"APROBACIÓN DEFINITIVA DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL ENTE PÚBLICO DE DERECHO PRIVADO OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, 2017

Tras el debate, el Pleno, por unanimidad, acuerda lo siguiente:

Primero: Aprobar con carácter definitivo el Informe de Fiscalización del Ente Público de Derecho Privado Osakidetza-Servicio Vasco de Salud, 2017.

Segundo: Disponer, de conformidad con lo previsto en el artículo 13.2 de la Ley 1/88 del TVCP/HKEE, la publicación de sus conclusiones en los boletines oficiales correspondientes."

Lo que certifica, con el V°B° del Presidente de la sesión, en Vitoria-Gasteiz, a 24 de julio de 2019, haciéndose constar de acuerdo al artículo 19.5 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que en el momento de la emisión de la presente certificación el Acta de la sesión se encuentra pendiente de aprobación.

V°B°

EL PRESIDENTE DE LA SESIÓN

Fdo.: Jose Luis Bilbao Eguren



